

SUSCRIPCION PLAN DE MEJORAMIENTO

INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL
A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, VIGENCIA 2019
Modalidad Especial

ENTIDAD:	AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.											
RIT	999.845.485-1											
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ARTURO VÁZQUEZ ALDANA											
FECHA DE SUSCRIPCION:	01/06/2020											
FECHA DE TERMINACION:	31/07/2021											
(C) Nro	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Causa	(C) Acción Correctiva	Descripción de la Acción Correctiva	(C) Meta	(P) Fecha Inicio	(P) Fecha Terminación	(C) Responsable(s)	(C) Unidad Madre De Las Metas	(C) Dimension De Las Metas	(C) Plazo De Días De Las Metas	
1	<p>La entidad cuenta con mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales. De igual forma tiene la entidad un diagnóstico/inventario de los principales impactos y causas de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales genera.</p> <p>Frente a si el sujeto tiene un diagnóstico donde se identifica y mide el riesgo de los impactos que genera sobre el medio ambiente y los recursos naturales, la entidad cuenta con una matriz de aspectos e impactos ambientales; sin embargo, no se evidencia gestión alguna sobre el tratamiento y manejo de los lodos producidos en los procesos de sedimentación y filtración, producto de la operación de la PTAP siguiendo los lineamientos del Art. 119 de la Resolución 006 del 2000. Se retifica la observación y se establece Hallazgo Administrativo (1).</p>	<p>A pesar de evidenciar gestión sobre el tratamiento y manejo de los lodos producidos al respecto de generar los proyectos y gestionar recursos no se ha logrado materializar la disposición final de los lodos producidos en el proceso de tratamiento por la falta de financiación.</p>	<p>Realizar la actualización del proyecto "Adecuación y Construcción de Los Sistemas de Sedimentación, Retiro y Proceso de Tratamiento de Lodos Para La Planta de Tratamiento del Agua Potable del Acueducto Urbano del Municipio de Barrancabermeja", de acuerdo a la Resolución No. 0330 de 2017.</p>	<p>Actualizar el proyecto: "Adecuación y Construcción de Los Sistemas de Sedimentación, Retiro y Proceso de Tratamiento de Lodos Para La Planta de Tratamiento Del Agua Potable del Acueducto Urbano Del Municipio de Barrancabermeja".</p>	<p>Proyecto actualizado y certificado en el Banco de Proyectos de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja</p>	01/06/2020	31/10/2020	Subgerente de Operaciones y Director de Planeación	Documento: Certificado de Banco de Programas y Proyectos del Municipio	Uno (1)	60	
				<p>Radcar el proyecto para gestionar ante entidades la financiación proyecto: "Adecuación y Construcción De Los Sistemas De Sedimentación, Retiro y Proceso del Tratamiento de Lodos Para La Planta de Tratamiento del Agua Potable del Acueducto Urbano del Municipio De Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de gestionar recursos financieros para la implementación del proyecto.</p>	<p>En un trabajo conjunto con la Alcaldía distrital de Barrancabermeja radicar el proyecto con todos sus soportes ante entidades cofinanciadoras como Gobernación de Santander, Ecopetrol, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de gestionar recursos financieros para la implementación del proyecto.</p>	01/10/2020	30/06/2021	Director de Planeación	Documentos: Actas de mesa técnica	Dos (2)	240	
				<p>Diseñar el proyecto y ejecutar la primera fase del Proyecto no convencional para el tratamiento de lodos</p>	<p>La Dirección de Planeación con el liderazgo de la Profesional III Gestión Ambiental diseñará el proyecto radicado ante el banco de proyectos de Aguas de Barrancabermeja y ejecutará la primera fase del proyecto</p>	<p>1. Proyecto diseñado y radicado en banco de proyectos de agua. 2. Fase 1 implementada</p>	<p>1. 01/09/2020 2. 01/01/2020</p>	<p>1. 31/12/2020 2. 31/03/2021</p>	<p>Profesional III Gestión Ambiental</p>	<p>1. Documento: Certificación del Banco de Proyectos de Aguas de Barrancabermeja. 2. Documento: Informe de Implementación</p>	<p>1. Uno (1) 2. Uno (1)</p>	<p>1. 120 2. 60</p>
2	<p>La Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., suscribió plan de mejoramiento sobre los términos desarrollados en la presente auditoria el 24 de mayo 2019, presentó el avance del mismo a través del SIA con corte a 31 de diciembre de 2019, la evaluación se establece teniendo en cuenta la Metriza de la evaluación de la Gestión Fiscal: Observaciones Resultados de la evaluación Plan de Mejoramiento Gestión Ambiental</p> <p>Los resultados de la evaluación del plan de mejoramiento tienen una gran relevancia para el sujeto de control toda vez que le indica el cumplimiento parcial a lo pactado durante la etapa de ejecución de la auditoria., se retifica la observación y se establece Hallazgo Administrativo (2)</p>	<p>Pese que la Empresa desempeñó al 100% las acciones asumidas en el Plan de mejoramiento a la Gestión Ambiental de la Administración Central y Entidades Descentralizadas, Vigencia 2019, Las acciones correspondientes a los hallazgos No. 2 y No. 3, no fueron acciones interinstitucionales efectivas para el restablecimiento de la Ronda Hídrica y espejo de agua de la Ciénaga San Silvestre sector la bocatoma, así como también el establecimiento de zonas para la protección del servicio, reconociendo que las mismas deben estar debidamente legalizadas.</p>	<p>Oficiar a las entidades competentes para que en mesas de trabajo se presenten las situaciones y de forma conjunta se establezcan acciones y alternativas de solución para la intervención en la Ciénaga San Silvestre y su ronda hídrica, de acuerdo al ordenamiento Jurídico y gestionar mesas de trabajo interinstitucionales</p>	<p>Gestionar: mesas Interinstitucionales: Procuraduría, Personería, Inspección de Policía y Secretaría de Gobierno, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Planeación Distrital, CAS de las cuales quedara soporte anual de trazabilidad y resultados.</p>	<p>Informe trazable de la gestión adelantada en mesas Interinstitucionales</p>	01/10/2020	30/06/2021	Profesional III Gestión Ambiental	Documento: Informe Trazable	Uno (1)	270	
3	<p>La Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. presentó la Rendición de la Cuenta a través de la Plataforma SIA con corte a 31 de diciembre de 2019, a continuación, se describen observaciones que respecta a la auditoria.</p> <p>Analizada la información plasmada en el Cuestionario para la Evaluación de la Presión Ambiental, que tiene por objeto lograr una visión general sobre las presiones que ejerce la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales al ejercer sus actividades, específicamente en lo referente al Tipo de Insumo o residuo "Agua" se evidencia que durante la vigencia 2018 el Agua Tratada fue de 21.207.193 m³ y el Agua Facturada correspondió a 11.124.103 m³ cifras que permiten concluir que un 52,45% del Agua Tratada por Aguas de Barrancabermeja no se facturó. Por otro lado, para la vigencia 2019, realizando un comparativo de las cifras anteriormente mencionadas se evidencia que el volumen de agua tratada fue de 23.865.675 m³ y el agua facturada fue de 11.516.107 m³, observando de esta manera que no se factura un 51,04% 0,5% menos que la vigencia 2018.</p> <p>El sujeto de control en el desarrollo de la auditoria expone una serie de consideraciones referentes a la temática y son válidas en el contexto que se han planteado y ejecutado, sin embargo, no se evidencian acciones que ayuden a que el recurso hídrico se mantenga o sostenga para uso de las generaciones futuras basado en un uso racional del mismo.</p> <p>No se evidencia la implementación de proyectos de gestión que ayuden a minimizar el porcentaje significativo de agua no contabilizada con base en la legislación de los asentamientos legales que se encuentran fuera de zonas de alto riesgo, de tal manera que se pueda prestar el servicio de suministro de agua potable en forma oportuna, legal y con su respectivo medidor. Es indispensable que las actividades que se ejecutan para la resolución de esta observación sean coordinadas con la Administración Central del municipio de Barrancabermeja. Se retifica la observación y se establece Hallazgo Administrativo (3).</p>	<p>Se identifica la necesidad de fortalecer externa e internamente las acciones que ayuden a que el recurso hídrico se mantenga o sostenga para uso de las generaciones futuras basado en un uso racional del mismo.</p>	<p>Ejecutar el programa de Micromedición en la Comuna 4 del Distrito de Barrancabermeja.</p>	<p>Realizar la instalación de 2800 micromedidores a los usuarios de acuerdo a la normatividad vigente</p>	<p>2800 micromedidores instalados.</p>	01/09/2020	31/06/2021	Jefe de Unidad de Recuperación y Control de Pérdidas	Número de medidores instalados	2800	365	
				<p>Realizar la Modulación y Balanceo Hídrico Sector Comuna 4</p>	<p>Realizar Balance Hídrico Sector piloto Comuna 4</p>	<p>Balance Hídrico</p>	<p>01/09/2020</p>	<p>31/06/2021</p>	<p>Profesional Subgerencia Operaciones</p>	<p>III Documento: Balance Hídrico Sector de Hidráulico comuna 4</p>	<p>Uno (1)</p>	<p>365</p>

CARLOS ARTURO VÁZQUEZ ALDANA
Gerente General

CARMELA LEONOR RIVERA MEJÍA
Directora de Control de Gestión